

reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, nos. 26-28, 50006 Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de provincia.

Durante el mismo plazo de veinte días estará de manifiesto el original o fotocopia de la documentación técnica presentada, así como del expediente en las oficinas de dicha Confederación Hidrográfica, sitas en Zaragoza, así como en la oficina de este Organismo en Logroño (La Rioja), calle Miguel Villanueva, nº 9, 26071 Logroño.

Zaragoza, 18 de Enero de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de autorización para efectuar una corta de árboles

V.B.113

Ibérica de Energías, S.A. ha solicitado autorización para realizar una corta de árboles en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje:

Municipio: Logroño (La Rioja)

Río: Ebro

Volumen de la corta: 18 m3

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza—, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto, y en sus oficinas destacadas en Logroño, calle Miguel Villanueva, nº 9.

Zaragoza, 4 de Febrero de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de aprovechamiento de aguas del río Iregua en Villanueva de Cameros

V.B.114

Se ha presentado en este Organismo la siguiente solicitud al amparo de lo dispuesto por el Real decreto 916/1985, de 25 de Mayo, B.O. del Estado nº 149 de 22 de Junio, modificado por el Real Decreto 249/1988, de 18 de Marzo, B.O. del Estado nº 70 de 22 de Marzo:

Peticionario: Saltos del Norte, S.L.

Destino del aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Caudal de agua solicitado: 6 m3/seg.

Corriente donde se han de derivar las aguas: Río Iregua.

Términos municipales donde radican las obras: Villanueva de Cameros (La Rioja).

Durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial, se admitirán en esta Confederación Hidrográfica, Pº de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, además de la petición concreta que pueda presentar el peticionario, cuantas otras peticiones en competencia, dentro de la limitación de potencia establecida de 5.000 KVA, sean formuladas. Dichas peticiones se ajustarán a lo previsto en el apartado 2 del Artículo 2º del Real Decreto 916/1985, modificado por el Real Decreto 249/1988, siendo acompañadas de la documentación y Proyectos que el propio Real Decreto 916/1985 prescribe en su Artículo 3º. Será denegada la tramitación posterior de toda petición que suponga la instalación de una potencia superior a 5.000 KVA, sin perjuicio de que el peticionario que pretenda extender el aprovechamiento a una potencia mayor pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del Artículo 105 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986, de 11 de Abril; B.O. del Estado nº 103 del 30 del mismo mes).

La apertura de Proyectos se verificará a las 10 horas del séptimo día

hábil, comenzando a contar por el día siguiente al de finalización del plazo antes indicado. Si el día resultante, así contado, resultara ser sábado, se trasladará dicha apertura el primer día laborable siguiente. A ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose, Acta suscrita por los mismos y la representación de la Administración.

Zaragoza, 6 de Febrero de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de aprovechamiento de aguas del río Iregua en Pradillo

V.B.115

Se ha presentado en este Organismo la siguiente solicitud al amparo de lo dispuesto por el Real decreto 916/1985, de 25 de Mayo, B.O. del Estado nº 149 de 22 de Junio, modificado por el Real Decreto 249/1988, de 18 de Marzo, B.O. del Estado nº 70 de 22 de Marzo:

Peticionario: Saltos del Norte, S.L.

Destino del aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Caudal de agua solicitado: 6 m3/seg.

Corriente donde se han de derivar las aguas: Río Iregua.

Términos municipales donde radican las obras: Pradillo (La Rioja).

Durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial, se admitirán en esta Confederación Hidrográfica, Pº de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, además de la petición concreta que pueda presentar el peticionario, cuantas otras peticiones en competencia, dentro de la limitación de potencia establecida de 5.000 KVA, sean formuladas. Dichas peticiones se ajustarán a lo previsto en el apartado 2 del Artículo 2º del Real Decreto 916/1985, modificado por el Real Decreto 249/1988, siendo acompañadas de la documentación y Proyectos que el propio Real Decreto 916/1985 prescribe en su Artículo 3º. Será denegada la tramitación posterior de toda petición que suponga la instalación de una potencia superior a 5.000 KVA, sin perjuicio de que el peticionario que pretenda extender el aprovechamiento a una potencia mayor pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del Artículo 105 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986, de 11 de Abril; B.O. del Estado nº 103 del 30 del mismo mes).

La apertura de Proyectos se verificará a las 10 horas del séptimo día hábil, comenzando a contar por el día siguiente al de finalización del plazo antes indicado. Si el día resultante, así contado, resultara ser sábado, se trasladará dicha apertura el primer día laborable siguiente. A ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose, Acta suscrita por los mismos y la representación de la Administración.

Zaragoza, 6 de Febrero de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de autorización para realizar obras

V.B.116

La Compañía Mediterránea de Energías, S.A., solicita autorización para efectuar obras de acondicionamiento en el azud de "La Ribera" sito en términos municipales de Sartaguda (Navarra) y Pradejón (La Rioja), complementarias de las de construcción de la central hidroeléctrica del mismo nombre que dicha sociedad lleva a cabo en virtud con concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro, de fecha 24 de Abril de 1989.

Presenta con su petición los documentos titulados "Determinación de la cota de coronación del azud. D.H. de La Ribera" y "Anexo al estudio para la determinación de la cota de coronación del azud de la C.H. de La Ribera", en los que se estudian las actuaciones cuya autorización solicita.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo de Sagasta, 24-28 —50006-Zaragoza) o ante los Ayuntamientos de Pradejón (La Rioja) y Sartaguda (Navarra), dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Nota-Anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, o del primer día de su exposición pública en el caso de dirigir las reclamaciones ante los Ayuntamientos citados. Durante este plazo estarán de manifiesto la petición y sus documentos técnicos anejos, en horas hábiles, en las oficinas consignadas de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Zaragoza, 6 de Febrero de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Dépósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

		TASAS	Pesetas
Anuncios			
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)			80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)			62
Por cada palabra (9 palabras por línea)			10
Suscripciones			
Año			3.289
Semestre			1.698
Trimestre			901
Venta de ejemplares			
Ejemplar del mes corriente			37
Ejemplar atrasado más de un mes			53
Ejemplar atrasado más de un año			106